

se van dando las apreciaciones que van a servir después, en la etapa siguiente del Sínodo.

Para valorar esos datos, adquiere importancia el que nos detengamos en un marco doctrinal para poder compartir los criterios de valoración en el análisis de los datos ya obtenidos. Desde luego que no se trata del marco doctrinal de la Asamblea sinodal, que debe ser preparado posteriormente por una comisión teológica, pero sí de unas referencias elementales para que estemos hablando el mismo lenguaje.

En relación con la etapa siguiente, la etapa del discernimiento, el trabajo que hagamos durante esta reunión permitirá la selección temática que será objeto del trabajo de las Comisiones sinodales.

Pasemos al tercer objetivo: capacitar a los participantes en esta reunión para compartir los resultados del encuentro. Es conveniente que todo el presbiterio tome conciencia de la opinión expresada en las consultas para tener una visión global de la problemática diocesana. A este respecto debemos tener presente que, aunque todos los sacerdotes fueron invitados a los Talleres, hubo casi una tercera parte que no asistió a ellos y, aunque

todos recibieron los formularios sobre la consulta sociológica, casi la mitad tampoco respondió esos cuestionarios; si ahora vamos a seguir adelante con la colaboración de todos, hay que subsanar esas ausencias de alguna manera. En consecuencia, queremos que quienes participen en este encuentro queden tan empapados de la problemática planteada que puedan orientar una reflexión semejante en sus propios arciprestazgos, delegaciones y coordinaciones de pastorales especializadas.

Cuarto objetivo: motivar al presbiterio para realizar la consulta participativa de los fieles laicos. La participación de los fieles laicos en el proceso sinodal depende de modo primordial de la colaboración generosa y eficaz del presbiterio, de todos nosotros, y de la capacitación de los equipos vicariales que la promuevan. En consecuencia, los arciprestes deben ser informados sobre el proyecto para que cuanto antes seleccionen los laicos que actuarán como animadores de este proceso de consulta participativa a los fieles laicos.

De esta forma, entonces, quedan presentados los propósitos y los objetivos de esta reunión.

TESTIMONIO DE FIDELIDAD

EDITORIAL DEL CATOLICISMO
Septiembre 22/1991

El Presbiterio de nuestra Arquidiócesis cumplió en días pasados una serie de tareas pastorales de primera importancia para el presente y el futuro de la vida de la Iglesia. Por convocatoria del Señor Cardenal Arzobispo, sus Obispos Auxiliares y sus Vicarios Episcopales en asocio de los Arciprestes y de los sacerdotes responsables en diversas áreas de la pastoral especializada analizaron el proceso del Sínodo Arquidiocesano. En intensas jornadas de reflexión se compenetraron ampliamente de muchos estudios respecto de la situación de la Iglesia, los problemas de la gran metrópoli, los retos y desafíos que la nueva evangelización señala y exige. Se trata del hecho fundamental de las respuestas y soluciones con que es necesario atender a los problemas de nuestros fieles en un ambiente en que la desmoralización sigue siendo una realidad evidentemente generalizada.

Es de veras reconfortante y muy promisorio ver cómo nuestros sacerdotes trabajan con cuidadosa objetividad en la fidelidad, tanto respecto de la verdad del Evangelio como en lo que concierne con necesidades primarias del pueblo creyente. No sólo se miden en su cruda experiencia las dimensiones de los problemas morales, sino que, asegurados en la esperanza, se proponen soluciones tales que la Iglesia en sus proyecciones pastorales puede llegar a todos los ambientes y quiera presentarles al hombre actual y a las colectividades moralmente decadentes la fuerza renovadora y formidable del anuncio de la salvación. Se trata de esfuerzos que tienen como respaldo de su vitalidad la evidencia con que los pastores demuestran la decisión inquebrantable de ser fieles al compromiso de hacer real en el mundo el Reino de Dios.

En sus responsabilidades apostólicas nuestros pastores quieren ser fieles al hombre de hoy conociendo sus anhelos, sus necesidades y sus frustraciones. Esta fidelidad, que es compromiso con el propio Evangelio, les enseña el deber de conocer honestamente la realidad mediante un trabajo sacerdotal que esté iluminado, orientado y vigorizado por la Palabra del Señor cuyo derrotero y cuya autenticidad están contenidos en los documentos de la Iglesia y especialmente en las enseñanzas del Segundo Concilio Vaticano. En la aspiración y en la esperanza de crear y propiciar una nueva imagen de la Iglesia se requiere saber respetar la doctrina recibida y saber igualmente hacer valer las instituciones con que Cristo tiene aseguradas las conquistas del Reino de los Cielos.

Bien saben nuestros pastores que su fidelidad a la Iglesia es la misma que deben a Cristo y que compromete su autenticidad, como ministros del Evangelio. En la Arquidiócesis de Bogotá la acción pastoral del Presbiterio se respalda formidablemente en el hecho de que los sacerdotes tienen la decisión inquebrantable de ser fieles en la responsabilidad de su ministerio. Tienen la decisión de que la Iglesia que construyen todos los días sea más cristiana, más asegurada en la verdad del Mensaje recibido. En tal empeño se hace más necesario y más urgente que, con los Religiosos y con todos los laicos, se vea y se sienta que nos consideramos solidarios en la responsabilidad de abrirle el paso a la acción de la gracia de Dios.

La descomposición moral que contagia por todas partes podría quitarse de en medio si en la Iglesia todos quisiéramos ser conscientes del deber fundamental de ser fieles a la verdad del Evangelio.

LOS CRITERIOS DEL SINODO

Carta quincenal de Diciembre/91

Han terminado las concurridas y fructuosas reuniones vicariales de las que ha quedado un enorme entusiasmo por el proceso sinodal que continúa con la consulta a los laicos y la labor de formación de los mismos, para que se integren decididamente al trabajo sinodal.

Dado el interés por las tareas de preparación del Sínodo, parece conveniente recordar los criterios que la Comisión Presinodal adoptó al comienzo de los trabajos y que el Señor Cardenal recogió en el documento con que anunció su voluntad de convocar el Sínodo Arquidiocesano.

Los criterios son parámetros para la acción y al mismo tiempo principios que iluminan el trabajo social.

1. Criterio de apertura:

"Como el Sínodo Arquidiocesano intenta ser una respuesta pastoral a los desafíos de la cultura metropolitana, debe estar penetrado en todas sus fases por una sincera actitud de apertura a la acción del Espíritu Santo, de diálogo con el hombre de hoy y de comprensión de su realidad".

2. Criterio de búsqueda:

Frente a la realidad actual, compleja y problemática, el Sínodo intentará una búsqueda humilde y creativa de respuestas inspiradas en la doble fidelidad a la Palabra del Señor meditada en la Iglesia y al hombre en sus circunstancias históricas.

3. Criterio de Comunión:

Todo el proceso sinodal debe contribuir a que se experimente más intensamente la unidad en la caridad y la diversidad de carismas y de servicios, propias de la *comunidad eclesial*; por ello se ha de promover la participación del mayor número de personas en los diferentes niveles de la vida arquidiocesana, tratando de que cada uno acreciente su pertenencia a la Iglesia y vigorice su corresponsabilidad evangelizadora.

4. Criterio de Conciencia Misionera:

"Para que la Iglesia Arquidiocesana cumpla su vocación sacramental de servicio al hombre, el trabajo del Sínodo debe ser realizado en tal forma que acrisole y aumente la conciencia individual y colectiva de compromiso misionero".

5. Criterio de pedagogía de la fe:

"El Sínodo debe ser una auténtica escuela de esperanza y optimismo cristiano que eduque a todos los participantes, por medio de las actividades sinodales, para la comunión y la misión propias de los bautizados".

6. Criterio de audacia pastoral:

"Los desafíos deben ser enfrentados de tal manera que su estudio objetivo y su diagnóstico ponderado den origen a respuestas pastorales audaces, creativas y adaptadas a la realidad presente y al futuro de la metrópolis".

7. Criterio de Sabiduría Eclesial:

"El Sínodo, por su índole pastoral, ha de orientar todo su trabajo, incluido el de los especialistas, (teólogos, sociólogos, etc.) en función de los problemas *sentidos* por las comunidades eclesiales y hacia temas que hayan sido *percibidos* como importantes para la vida de la Iglesia Arquidiocesana".

8. Criterio de Subsidiariedad:

"El Sínodo se servirá de los organismos de la estructura pastoral de la Arquidiócesis (Vicarías, arciprestazgos, parroquias, delegaciones, organismos especializados, etc.) como canales de comunicación y de ejecución en todas las etapas del mismo. Si se requiere crear otros organismos el Sínodo los utilizará sin prolongar su existencia más allá de lo indispensable y les fijará plazos prudenciales a la realización de las tareas encomendadas".

9. Criterio de Conversión:

"El proceso sinodal debe llevar a la comunidad arquidiocesana a una auténtica conversión que la purifique del pecado, la fortalezca en la fe y haga que su vida se identifique con los valores evangélicos, de tal manera que los juicios y las confrontaciones sean expresión de buena voluntad y deseo sincero de autenticidad eclesial".

Ahora que ha continuado con mayor fervor el proceso sinodal con los laicos a nivel de Vicarías y Parroquias, será muy útil releer y apropiarse de los criterios para actuar de acuerdo con ellos, con la seguridad de que serán una valiosa ayuda para alcanzar los propósitos del Sínodo.

CRONICA

PRESBITERO ANGEL MARIA OLARTE

A finales del año pasado se cumplieron ochenta años de su nacimiento en Belchite, la patriarcal hacienda familiar de Monquirá, en donde sus padres le imprimieron una recia formación cristiana que pronto fructificó en una vocación entusiasta hacia el sacerdocio. El Seminario de Bogotá fue su segundo hogar y, muy joven, de 23 años fue ordenado presbítero. Más tarde obtuvo el título en Filosofía en la Universidad Javeriana de Bogotá.

Desde el comienzo de su sacerdocio sintonizó especialmente con los problemas de la juventud, y al leer los libros del Obispo húngaro Tihamer Toth, decidió consagrar su vida enteramente a este apostolado especializado.

Así fundó en muchos colegios de Bogotá, oficiales y privados el "Centro Tihamer Toth". Era una dinámica organización de formación cristiana y de apostolado.

Algunos de los jóvenes integrantes deseaban ser sacerdotes para continuar esta urgente labor con la juventud y para ellos, con la plena aprobación del Cardenal Crisanto Luque, el Padre Olarte fundó el "Instituto Tihamer Toth". Fue un novedoso Colegio-Seminario, construido por los mismos aspirantes al sacerdocio, contagiados por el coraje y entusiasmo del fundador. La muerte lo sorprendió en plena brecha, cuando ya los sacerdotes tihameres eran media docena y estaban echadas las bases jurídicas para la estabilidad futura de la asociación sacerdotal que hoy se llama INSTITUTO DE JESUS ADOLESCENTE.

Se trata de un equipo de sacerdotes diocesanos de Bogotá asociados y especializados en los diversos frentes del trabajo juvenil con un estatuto propio, al que el Señor Cardenal Mario Revollo Bravo ha impartido su plena aprobación.

La obra del Padre Olarte cuenta en la actualidad con 9 sacerdotes y algunos estudiantes de teología y filosofía. Está dirigida por el Padre Germán Pinilla Monroy, uno de los primeros seguidores, y trabaja en la Arquidiócesis en campos juveniles a los que la Iglesia hoy dedica primordial atención.

Con espíritu agradecido los discípulos del Padre Angel María Olarte celebraron el octogésimo aniversario de su nacimiento.

MONSEÑOR ARTURO SALAZAR

El pasado 9 de enero cumplió sus 25 años de vida episcopal Monseñor Arturo Salazar Mejía, Obispo de Pasto.

Había sido nombrado por S.S. Pablo Sexto en 1966 y designado obispo de Cañar, siguiendo las huellas del Beato Ezequiel Moreno.

Misionero por vocación, agustino de profesión religiosa, hizo exitosa labor de penetración del evangelio entre los nativos y colonos de esas inmensas regiones orientales por espacio de 11 años.

A la muerte de Mons. Jorge A. Giraldo, el mismo Papa Pablo VI lo nombró Obispo de Pasto, habiendo llegado a esta ciudad en marzo de 1977.

Su labor episcopal ha tenido especial preocupación por la vida y ministerio de su clero, destacándose su cuidado hondamente paternal por los sacerdotes enfermos y ancianos.

La comunicación por la radio con las diversas comunidades parroquiales lo señala como el misionero infatigable que lleva a todas partes la luz de su doctrina y la sabiduría de su orientación.

Su palabra llega siempre oportuna en las circunstancias prósperas y adversas de la Patria, del departamento de Nariño y de la Diócesis. Las autoridades civiles encuentran en él un apoyo moral en todos los momentos y las comunidades religiosas un experimentado conductor. Las festividades conmemorativas de las Bodas de Plata episcopales de Mons. Arturo Salazar Mejía se han señalado para los días 25, 26 y 27 de enero, con la asistencia de varios obispos de Colombia y el regocijo general de todos los diocesanos.

PADRE FABIO DE JESUS MORALES, C.S.S.R., VICARIO APOSTOLICO DE SIBUNDYO

El Papa ha nombrado:

—Obispo titular de Budua y vicario apostólico de Sibundoy (Colombia) al p. Fabio de Jesús Morales Grisales, c.s.s.r.

Fabio de Jesús Morales Grisales, c.s.s.r., nació en Neira, diócesis de Manizales (Colombia), el 27 de julio de 1934. Realizó los cursos filosóficos y teológicos en el seminario mayor de los redentoristas, en Cuenca (Ecuador). Recibió la ordenación sacerdotal en esta misma ciudad el 4 de octubre de 1959. Ha sido profesor de teología en Bogotá; director del seminario redentorista en Servitá y Piedecuesta (Santander, Colombia), estudió historia eclesiástica en la Pontificia Univer-

sidad Gregoriana de Roma, y obtuvo allí la licenciatura fue también superior y profesor en el seminario arquidiocesano de Manizales, y al mismo tiempo párroco en esa ciudad; después fue superior de la comunidad y rector de la basílica del Nazareno, de Buga; en el año 1981 fue elegido superior provincial y confirmado para dos trienios hasta 1990, año en el que fue nombrado nuevamente superior de la comunidad local y rector de la basílica de Buga. Además del español, sabe italiano, francés, latín y griego.

CANONIZACION DE RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS

Proceso de los Siervos de Dios Braulio María Corres Díaz de Cerio, Federico Rubio Álvarez y 69 Compañeros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios muertos, según se cree, en odio a la Fe en 1936.

Si consta sobre el Martirio y su Causa, para el caso y el efecto de lo que se trata. "Dichosos vosotros, si sois injuriados por el nombre de Cristo, pues el Espíritu de gloria, que es el Espíritu de Dios, reposa sobre vosotros" (1 P. 4, 14).

La dicha de sufrir persecuciones por ser discípulos del Señor Jesús fue concedida a muchos cristianos durante la guerra civil que impregnó de sangre la tierra de España en los años 1936-1939, cuando los marxistas desataron una violenta lucha contra la Iglesia y sus hijos.

Entre los que entonces testimoniaron con el sacrificio supremo de la vida la propia fidelidad a Dios y a la Iglesia, estuvieron no pocos miembros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, los cuales prefirieron más una muerte gloriosa que renegar de su fe y abandonar las obras de caridad, que ejercían en favor de los enfermos y de los pobres.

Por tanto, estos animosos discípulos de Cristo, despreocupados ante el peligro que les sobrevenía cada día más cercano y amenazador, permanecieron firmes en su puesto y continuaron cumpliendo con su acostumbrada entereza su apostolado y sus deberes religiosos. Y cuando los enemigos de Dios invadieron sus casas, no se dejaron intimidar por las ofensas, los insultos y las amenazas de muerte y, aspirando al premio eterno, no titubearon para recorrer el camino de la cruz, bien dispuestos para expresar el mayor testimonio de la caridad con la aceptación voluntaria del martirio.

Si bien murieron en lugares y fechas distintas, todos fueron igualmente víctimas del odio contra la fe, y todos consiguieron la gloria de haber dado la vida por Cristo y por su Iglesia.

1. —La mañana del día 25 de julio del año 1936, los milicianos se presentaron en la Escuela Apostólica de la ciudad de *Talavera de la Reina*, de la provincia de Toledo, donde eran formados los jóvenes candidatos de la Orden Hospitalaria, y apresaron a los religiosos de la Casa entre insultos, blasfemias y escarnios. En las primeras horas de la tarde fueron muertos a base de armas de fuego junto al Santuario llamado de *Nuestra Señora del Prado*.

4. —El día 4 de agosto de 1936 fue muerto Fr. Gonzalo Gonzalo Gonzalo, profeso, nacido el 24 de febrero de 1909, en Conquezueta, de la diócesis de Sigüenza. Al morir pertenecía a la Comunidad religiosa del Asilo-Hospital de San Rafael, de Madrid.

5. —El día 9 de agosto de 1936, en Barcelona, fueron muertos siete religiosos de nacionalidad colombiana, que se encontraban en la casa de Ciempozuelo para perfeccionar su formación religiosa y profesional.

6. —El día 12 de agosto de 1936 en Valdemoro (Madrid) fue muerto Fr. Flavio Argüeso González, profeso, de la comunidad de Ciempozuelos (Madrid), nacido el 5 de octubre de 1877 en Mazuecos de Valdeginete, de la diócesis de Palencia.

7. —El día 28 de agosto de 1936 en Valdemoro (Madrid) fue muerto el sacerdote Francisco Arias Martín, novicio de la comunidad de Ciempozuelos (Madrid), nacido el 26 de abril de 1884 en Granada.

8. —El día 1 de septiembre de 1936 en Boadilla del Monte (Madrid), fueron muertos todos los miembros de la Comunidad de Carabanchel Alto (Madrid).

9. —El día 11 de septiembre de 1936 en Barcelona fue muerto Fr. Pedro Alcántara Villanueva Larráiz, profeso, miembro de la comunidad del Asilo-Hospital de la misma ciudad, nacido el 20 de julio de 1881, en Osinaga, Navarra.

10. —El día 19 de septiembre de 1936 en Ciempozuelos (Madrid) fue muerto Fr. Jacinto Hoyuelos Gonzalo, profeso, nacido el 11 de septiembre de 1914, en Matarrepudio, de la diócesis de Burgos. Al momento de la muerte prestaba el servicio militar.

11. —El día 28 de septiembre de 1936, en San Feliu de Codinas (Barcelona) fue muerto Fr. Francisco Javier Ponsá Casallach, profeso de la Comunidad de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), nacido el 20 de agosto de 1916, en Moyá, de la diócesis de Vich.

12. —El día 5 de noviembre de 1936 en Madrid fue muerto Fr. Juan Antonio Burró Más, profeso, de la Comunidad de Ciempozuelos, nacido el 28 de junio de 1914, en Barcelona. En el momento de la muerte prestaba el servicio militar.

13. —El día 10 de noviembre de 1936 en Barcelona fue muerto Fr. Acisclo Piña Piazueto, oblat, de la Comunidad del Asilo-Hospital de la misma ciudad, nacido el 26 de julio de 1878, en Caspe, Zaragoza.

14. —El día 24 de noviembre de 1936 en Valencia fue muerto Fr. Tobías Borrás Román, profeso, de la Comunidad de Ciempozuelos (Madrid), nacido el 14 de abril de 1861, en San Jorge, de la diócesis de Tortosa.

15. —El día 28 de noviembre de 1936 en Paracuellos del Jarama (Madrid) fueron muertos 15 religiosos de la Casa de Ciempozuelos (Madrid), en cuyo sanatorio asistían cerca de 1.200 enfermos mentales, entre ellos militares. Después de algunos meses encarcelados, durante los cuales sufrieron con paciencia y fortaleza humillaciones y malos tratos, fueron pasados por las armas.

16. —El día 30 de noviembre en Paracuellos del Jarama (Madrid) fueron muertos 6 religiosos de la Casa de Ciempozuelos (Madrid). Habían sido arrestados y encarcelados juntamente con los Hermanos del grupo anterior.

17. —En la misma fecha y en la misma localidad fue muerto Fr. Nicéforo Salvador del Río, profeso, de la Casa de San Rafael de Madrid, nacido el 9 de febrero de 1913 en Villamorco, de la diócesis de Palencia. En el momento de su muerte prestaba el servicio militar en Madrid.

18. —El día 14 de diciembre de 1936 en Barcelona, fue muerto Fr. Protasio

Cubells Minguell, profeso, secretario de la Curia provincial de Aragón, nacido el 27 de diciembre de 1880 en Coll de Nargó, Lérida.

Estos Siervos de Dios desde el día de su muerte fueron considerados como verdaderos mártires de Cristo, especialmente en el ámbito de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Perdurando tal fama, se dio inicio a dos distintas Causas de Canonización: una sobre el Martirio del padre Braulio María Corres Díaz de Cerio y Compañeros, en la Curia de Barcelona con la celebración del Proceso Ordinario (1948-1951) y del Proceso Rogatorio de Guadalajara, México, (1949-1950), cuya validez jurídica fue reconocida con el Decreto del 7 de noviembre de 1986; la otra sobre el martirio del Padre Federico Rubio Alvarez y Compañeros, en la Curia de Madrid, con la celebración del Proceso Ordinario (1952-1956) y de los Procesos Rogatorios de Medellín (1953) y de Bogotá (1954-1955), y cuya validez jurídica fue reconocida el 2 de mayo de 1986. El 20 de junio del mismo año, la Congregación de las Causas de los Santos autorizaba la unificación de las dos Causas.

Ultimada la preparación de la Positio, el 12 de octubre de 1990 con éxito positivo se tuvo el Congreso Peculiar de los Consultores Teológicos, presidido por el Promotor de la Fe, Monseñor Antonio Petti.

El 10 de mayo de 1991 los padres, cardenales y obispos, reunidos en Congregación Ordinaria, siendo Ponente de la Causa el Emmo. Sr. Cardenal Eduardo Francisco Pironio, han reconocido que la muerte de los Siervos de Dios Braulio María Corres Díaz de Cerio, Federico Rubio y LXIX Compañeros de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, fue un verdadero martirio.

Todas estas cosas han sido referidas por el suscrito Cardenal Prefecto al Sumo Pontífice Juan Pablo II, el cual, acogiendo y aprobando los votos de la Congregación de las Causas de los Santos, dispuso que fuese preparado como de costumbre el decreto sobre el Martirio de los Siervos de Dios.

Una vez realizado, convocados en el día de hoy el suscrito Cardenal Prefecto, el Cardenal Ponente de la Causa, yo mismo Arzobispo Secretario de la Congregación y cuantos vienen habitualmente convocados, ante su presencia, el Santo Padre ha declarado:

"Está demostrado el Martirio y la Causa de los Siervos de Dios Braulio María Corres Díaz de Cerio, Federico Rubio Alvarez y 69 compañeros, de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, muertos en odio a la fe en España en el año de 1936".

El Santo Padre estableció que este Decreto fuese publicado e incluido en las Actas de la Congregación de las Causas de los Santos.

Roma, 14 de mayo del Año del Señor 1991.

Angel Card. Felici, Prefecto

Eduardo Nowak, Arz. Lumen, Secretario

LOS MARTIRES COLOMBIANOS

Hno. Luis Arturo Ayala Niño (Luis Arturo)

Nació en Paipa, Boyacá, el 7 de abril de 1909. Ingresó a la Orden el 11 de mayo de 1928. Comenzó Noviciado el 23 de octubre de 1928. Hizo la Profesión Temporal el 8 de diciembre de 1929; la Profesión Solemne el 4 de julio de 1933.

Salió para España el 14 de octubre de 1930. Solicito Hospitalario. Cursaba estudios Sacerdotales.

Hno. Rubén López Aguilar

Natural de Concepción, en Antioquia. Nació el 12 de abril de 1908. El 2 de diciembre de 1930 ingresó en el Postulantado; al Noviciado el 7 de marzo de 1931; el 27 de marzo de 1932 emitió la Profesión Temporal y el 27 de marzo de 1935 la Profesión Solemne. Viajó a España el 30 de marzo de 1935.

El Concejo Municipal de Concepción, por Resolución No. 10 del 4 de agosto de 1961, nombró la Escuela Urbana de Varones "Escuela Hermano Rubén López Aguilar de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, martirizado en España el 9 de agosto de 1936". Este Religioso se distinguió por su piedad, celo y su trato afable. A los Hermanos de la Comunidad de Pasto escribió diciéndoles que pedía al Señor la Gracia de morir mártir.

Hno. Juan Bautista Velásquez (José)

Nació en el Jardín, Antioquia, el 9 de julio de 1909. Llegó a la Orden el 29 de febrero de 1932. Ingresó en el Noviciado el 16 de julio de 1932 y emitió su primera Profesión el 24 de septiembre de 1933. Salió para España el 8 de septiembre de 1934.

La casa donde nació fue convertida en Capilla por su padre, don Alvaro. Una placa de mármol reza: "Juan José Velásquez Peláez, nació en esta casa el 9 de julio de 1909. Ingresó a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios al cumplir 22 años. Ofreció su vida a Cristo-Rey y como premio recibió la corona del martirio. Murió despedazado por los milicianos en Barcelona, el 9 de agosto de 1936".

Era Pedagogo graduado.

Hno. Eugenio Ramírez Salazar (Alfonso)

Nació en la Ceja, Antioquia, el 2 de septiembre de 1913. Ingresó a la Comunidad el 6 de junio de 1932; hizo su entrada al Noviciado el 23 de septiembre de 1932 y el 24 de septiembre del año siguiente, emitió los Votos Temporales. El 8 de septiembre de 1934, se embarcó para España.

Hno. Esteban Maya Gutiérrez (Gabriel)

Nació en Pácora, Caldas, el 9 de marzo de 1907 y llegó a la Orden el 15 de junio de 1932. Hizo su ingreso al Noviciado el 23 de septiembre de 1932 y los Votos Simples el 24 de septiembre de 1933. El 8 de septiembre de 1934 salió para España.

Alimentaba el deseo de derramar su sangre por Cristo.

Hno. Melquiades Ramírez Zuluaga (Ramón)

Nació en Sonsón, Antioquia, el 13 de febrero de 1909. Ingresó en el Aspirantado el 18 de junio de 1933. El 24 de diciembre del mismo año fue admitido al Noviciado. Hizo la Profesión de Votos Temporales el 25 de diciembre de 1934. El 30 de marzo de 1935, salió para España. Era la personificación de la bondad.

Hno. Gaspar Páez Perdomo (Luis Modesto)

Nació en la Unión, Huila, a 15 de junio de 1913. Llegó a la Orden el 22 de abril de 1933; fue recibido en el Noviciado el 5 de enero de 1934; el 6 de enero de 1935 emitió la Profesión Temporal. El 30 de marzo del mismo año se fue para España.

Era devoto encendido de la Santísima Virgen María.

A NOMBRE DEL LAICADO DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Bogotá, 15 de mayo de 1991

Día centenario de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII.

Señores doctores Alvaro Gómez Hurtado, Antonio Navarro Wolff y Horacio Serpa Uribe, Presidentes de la Asamblea Nacional, y demás delegatarios.

Ciudad

Señores Delegatarios:

Convocados por el Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Bogotá tan pronto como fue elegida la

Asamblea Constitucional, hemos seguido en forma colegiada sus actuaciones en lo que afectan a la Iglesia a la cual nos honramos en pertenecer, y así, en nuestra calidad de ciudadanos colombianos y miembros del Comité Arquidiocesano de Laicos para la Reforma Constitucional, dirigimos respetuosamente a ustedes este escrito, en vista de que la Corporación que integran entra ahora en el período de las decisiones, que el país espera como una mejora profunda de sus instituciones.

Hace varios meses la Conferencia Episcopal Colombiana expresó con claridad admirable los con-

ceptos de la jerarquía católica en esta materia. Ocurre, sin embargo, que los laicos tenemos en la Iglesia un propio quehacer. Mientras los obispos, como sucesores de los apóstoles, guardan y enseñan la doctrina de Cristo, debemos los fieles atender a lo temporal relacionado con aquella doctrina, y, dentro de ello, nada tan importante como lo político.

El ostensible abandono de los principios éticos por el país, sus instituciones y su administración, determinó la convocación de la Asamblea Constitucional en la esperanza colectiva de que surjan de las reformas por ellas adoptadas, actitudes y procedimientos altamente morales que modifiquen no sólo la letra de la carta, sino el espíritu y el acontecer de nuestro pueblo y sus estructuras. Es obligación de ustedes atender este clamor, teniendo siempre presente que hay ciertos principios que se manifiestan a la conciencia humana con tal evidencia que ningún hombre de buena fe puede desconocerlos o menospreciarlos. Entre estos, nos parece imperativo reafirmar los siguientes:

1. El preámbulo

La referencia a Dios en el preámbulo no debe ser una mera invocación a su protección, sino tener relevancia jurídica. Al invocar el nombre de Dios en una Constitución no debe omitirse su atributo como fuente de la autoridad para el bien común.

2. El derecho a la vida

El primero de los derechos, el derecho a la vida, debe ser consagrado en forma explícita, para protegerla desde la concepción hasta el momento de su terminación natural, sin esguinces de ninguna especie.

3. La libertad religiosa

Las libertades religiosa y de cultos deben ser firmemente mantenidas. Este elemental derecho humano, que es una exigencia de la dignidad de la persona, ha de estar limitadamente en su ejercicio, en el culto externo, pues de lo contrario podría causar daños a otras personas. Por ello debe señalarse expresamente que la libertad religiosa no podrá ejercerse contraviniendo el orden y la moralidad públicos.

4. Educación

Como derechos inalienables deben consagrarse expresamente el de los padres a educar a sus hijos conforme a sus creencias, y el de la Iglesia a impartir formación religiosa en los centros de enseñanza.

5. La familia

El ordenamiento jurídico debe tutelar convenientemente la familia, para que ella siga siendo el núcleo de la sociedad.

La verdadera naturaleza del matrimonio como origen insustituible de la familia debe ser protegida por el Estado.

La unidad e indisolubilidad del vínculo matrimonial son garantía de estabilidad y solidez de la comunidad. Por lo tanto, los efectos civiles del matrimonio católico como expresión de la libertad religiosa, deben mantenerse.

6. El hecho católico

Colombia es una nación de reconocida tradición católica. No se puede, por tanto, despojar a la Constitución de los valores cristianos que forman parte esencial de nuestra nacionalidad.

Los compromisos celebrados con la Santa Sede son el reflejo secular del sentir religioso de la mayoría de los colombianos.

7. Opción preferencial por los pobres

El destino universal de los bienes para satisfacción de las necesidades, no sólo económicas, sino culturales y religiosas, de todo hombre, hace imperativo que en las reformas constitucionales se tengan en cuenta las siguientes palabras de la Encíclica "Centesimus Annus" de Su Santidad Juan Pablo II, promulgada el 10., de mayo de este año:

"Hoy más que nunca la Iglesia es consciente de que su mensaje social se hará creíble por el testimonio de las obras, antes que por su coherencia y lógica interna. De esta conciencia deriva también su opción

preferencial por los pobres, la cual nunca es exclusiva ni discriminatoria de otros grupos.

Se trata, en efecto, de una opción que no vale solamente para la pobreza material, pues es sabido que, especialmente en la sociedad moderna, se hallan muchas formas de pobreza no sólo económica, sino también cultural y religiosa (No. 57)".

Finalmente expresamos nuestra confianza en que ustedes reconocen su investidura de delegatarios en el sentido de intérpretes de la voluntad mayoritaria de la nación colombiana y que en tal representación habrán de condicionar la adopción de las nuevas normas al querer de esas mayorías.

De los señores Delegatarios, atentamente.

Comité Arquidiocesano de Laicos para la reforma constitucional.

**MONS.
HECTOR RUEDA HERNANDEZ,
ARZOBISPO DE MEDELLIN**

El Papa ha nombrado:

—Arzobispo metropolitano de Medellín (Colombia) a mons. Héctor Rueda Hernández, hasta ahora arzobispo de Bucaramanga.

Héctor Rueda Hernández nació en Mogotes, diócesis de Socorro y San Gil (Colombia), el 9 de noviembre de 1920. Recibió la ordenación sacerdotal el 15 de diciembre de 1946. Juan XXIII lo nombró obispo de Bucaramanga el 6 de mayo de 1960; recibió la consagración episcopal el 19 de junio del mismo año. Pablo VI elevó la diócesis a la categoría de sede metropolitana el 14 de diciembre de 1974, y nombró a mons. Rueda Hernández su primer arzobispo.

Ha participado en eventos eclesiales de gran importancia como el Concilio Vaticano II (1963), la II y III Asamblea General del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968) y en Puebla (1979). Fue Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia en el período 1985 a 1987.

Actualmente es también Delegado Substituto de la Conferencia Episcopal de Colombia para el CELAM.

CARDENAL CONCHA CORDOBA

CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

"A los quince días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y uno, yo el infrascrito párroco de esta Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Bogotá, bauticé a un niño nacido el 7, a quien puse por nombre José Luis Eugenio, hijo legítimo de José Vicente Concha y Leonor Córdoba, siendo sus abuelos paternos: José Vicente Concha y Adolfa Ferreira, y maternos Jaime Córdoba y Enriqueta Velasco. Fueron sus padrinos Jaime Córdoba y Adolfa Ferreira, a quienes advertí el parentesco y obligaciones. El párroco Alejandro Vargas R." (Libro 59 de bautismos, folio 159, No. 452).

Por ROBERTO M. TISNES J.

Hace poco más de tres lustros pasaba a mejor vida el que fuera 35o. arzobispo de Bogotá y 2o. cardenal colombiano, Monseñor Luis Concha Córdoba. Había nacido en Bogotá el 7 de noviembre de 1891, y era el cuarto arzobispo nativo de la ciudad de Jiménez de Quesada.

Se cumplió, el 7 de noviembre, el centenario de su nacimiento.

Corresponde al historiador la noble tarea, justiciera e indeclinable por demás, de recordar sus nombres y sus hechos que, por lo general, pasan desapercibidos para muchos, máxime cuando han desaparecido de la escena terrena. No debería ser así, pero lo es lamentablemente, a pesar de los insignes merecimientos de muchos de ellos. Ni qué decir tiene que la cabalidad eclesiástica colabora, por desgracia, a su olvido y desconocimiento, y por ello nos enorgullece recordar a través de LA IGLESIA los méritos de quienes, en el estamento eclesiástico, han brillado por su bondad y prudencia en el gobierno de la Iglesia.

Recibida la unción sacerdotal el 28 de octubre de 1916, viaja a Europa a estudiar en el Instituto Bíblico y en San Sulpicio. Nacerá aquí su amistad y admiración por los Padres Sulpicianos, que lo acompañan en Manizales y en Bogotá en la dirección del Seminario.

Dirigió de noviembre de 1918 a mayo de 1919 y de agosto a octubre de 1924 el semanario El Catolicismo.

Desempeñará en Bogotá capellanías y cátedras. En 1921 será Camarero Supernumerario de Su Santidad, componente del Capítulo Primado en 1928, Canciller del arzobispado en 1934 y Vicario General Sustituto en 1935. Todos estos antecedentes culminaron con su designación en 1935 como Obispo de Manizales y su primer arzobispo en 1954.

Ponderosa tarea realizará en su diócesis durante casi 25 años, por su amor a los fieles, sacerdotes y comunidades religiosas, los Claretianos de manera especialísima, por su apostólica y pastoral actuación, por su bondad y elegancia, cualidades generalmente asociadas a un hogar cristiano e ilustre. Nada raro, en consecuencia,

que su traslado a la sede Primada y Cardenalicia de Bogotá, fuera saludada en Manizales con una mezcla de alegría y de gozo, de tristeza y frustración, porque ciertamente era difícil reemplazar a tan memorioso Pastor.

El 20 de junio toma posesión de la sede bogotana de la que venía a ser el 35o. arzobispo y 4o. nativo, antecedido por Arias de Ugarte, Mosquera y Herrera Restrepo, hombres y arzobispos cumbres en la historia colombiana.

En 1960 es designado Asistente al Trono Pontificio y al año siguiente Cardenal de la S.I.R., con el título presbiteral de Santa María Nueva. Culminaba así su carrera en la jerarquía eclesiástica.

Como miembro de la Comisión Central del Vaticano II, estará en ella presente. Y de acuerdo con las prescripciones conciliares, renuncia a su sede el 24 de octubre de 1966 y le es aceptada el 20 de abril de 1967, aunque le fueron conservados el título y prerrogativas de arzobispo de Bogotá.

Corta y nada fácil fue su actuación en Bogotá. Supo retirarse a tiempo de su cargo, con inteligencia, elegancia y prudencia, virtud no siempre común y practicada. Durante siete años se preparará en el silencio y la oración al encuentro con Cristo el Señor, Maestro y Salvador.

OBITUARIO

CANONIGO RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ

Con sincero pesar registramos el fallecimiento el 15 de febrero, del señor Canónico Rafael Gustavo Rodríguez, cuya larga vida sacerdotal fue un permanente tributo de fidelidad a la Iglesia en el servicio de muchas almas. En sus múltiples tareas apostólicas supo siempre infundir el aliento de la esperanza, el entusiasmo y la decisión de guiar a los fieles y de hacer en ellos de veras efectivo el testimonio de la autenticidad cristiana. Al lado de su hermano, monseñor Uriel, otro gran sacerdote, laboró incansablemente primero en la Parroquia de Ubaté y luego, por mucho tiempo, en la muy bogotana Iglesia de San Victorino. Fueron afortunadas feligresías que se beneficiaron no sólo con las hermosas estructuras materiales de sus templos, sino que tuvieron al frente la acción de sus pastores en la conducción moral de sus costumbres de acuerdo con las mejores convicciones de la religiosidad.

El Padre Gustavo Rodríguez, junto con otros sacerdotes beneméritos y sabios, integró el Capítulo de los Canónigos en la Iglesia catedral de Bogotá. En la asiduidad de la oración y en su indeclinable voluntad de servir transcurrió su ancianidad venerable en medio del afecto y de la simpatía de quienes recibieran el beneficio de sus consejos y, sobre todo, la abundancia de su buen ejemplo. Sus muchos trabajos por la causa del Evangelio lo hacen merecedor de la gratitud con que la Iglesia sabe recordar a los buenos pastores quienes ahora desde el cielo imploran para que vengan otros que sepan también atender a su responsabilidad de educar en la fe y de corresponder a la gracia de Dios.

PRESBITERO POMPILIO GUTIERREZ

A los 72 años de edad y y 46 sacerdotes, falleció en Bogotá el presbítero Pompilio Gutiérrez, sacerdote de la diócesis de Duitama vinculado a la arquidiócesis de Bogotá los últimos trece años de su vida.

El padre Gutiérrez desplegó una discreta y eficiente acción pastoral que culminó en la creación de la actual parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo. Trabajó también durante diez años como vicario de la parroquia de Santa Bibiana en donde recibió el aprecio de toda la feligresía por su bondad y cortesía. Especialmente devoto de la sagrada Eucaristía y de María Santísima, dedicó largas horas de su vida sacerdotal a la administración del sacramento de la reconciliación.

Sus exequias, realizadas en la iglesia de Santa Bibiana, fueron presididas por monseñor Fabio Suescún, obispo auxiliar de Bogotá, a quien acompañaron más de veinte sacerdotes concelebrantes. La numerosa concurrencia fue una manifestación del afecto y gratitud que mereció este virtuoso sacerdote. Que el Señor le dé el premio de sus trabajos.

SR. OBISPO ANGEL MARIA OCAMPO BERRIO, S.J.

—Mons. *Angel María Ocampo Berrio, s.j.*, arzobispo emérito de Tunja (Colombia). Tenía 93 años. Había nacido en Santa Rosa de Osos el 9 de diciembre de 1897. Era sacerdote desde el 27 de agosto de 1930. Pío XII lo nombró obispo titular de Cinopoli di Arcadia y coadjutor con derecho a sucesión de mons. Leónidas Medina, obispo de Socorro y San Gil, el 23 de junio de 1942; recibió la consagración episcopal el 16 de agosto de dicho año. Pasó a ser obispo residencial de esta diócesis el 19 de julio de 1947. El mismo Papa lo nombró obispo de Tunja el 6 de diciembre de 1950. Pablo VI elevó esta diócesis a la categoría de sede metropolitana y nombró a mons. Ocampo su primer arzobispo el 20 de junio de 1964. Luego le aceptó la renuncia al gobierno pastoral de la arquidiócesis y lo nombró arzobispo titular de Castulo el 20 de febrero de 1970. Renunció a la sede titular de Castulo el 10 de marzo de 1973. Falleció el 21 de abril.

MONSEÑOR IGNACIO ANTONIO MEDINA

Con muy sincero pesar registramos el fallecimiento de Monseñor *Ignacio Antonio Medina Fernández*, meritorio sacerdote del presbiterio de la Arquidiócesis de Tunja en cuyo servicio prestó importantes labores de su apostolado sacerdotal. Monseñor Medina ejerció con ejemplar dedicación el ministerio pastoral en Somagoso y Aquitania, en el Territorio Vásquez, en Sutamarchán y Tinjacá. Por un tiempo colaboró en las actividades de Acción Cultural Popular, posteriormente fue Capellán de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, en donde fue notable su atención al bienestar de los estudiantes más necesitados. Ejerció también las funciones de Canciller de su Arquidiócesis y fue Provisor de la Curia Arzobispal. Presidió varias salas del Tribunal Eclesiástico Regional de Bogotá y cumplió en ellas una cuidadosa atención de pastor y ministro de la Iglesia. En el ejercicio de todos sus deberes Monseñor Ignacio Medina supo acreditar siempre la misión de orientar y conducir como asiduo servidor del pueblo de Dios. LA IGLESIA presenta la expresión de condolencia al Señor Arzobispo de Tunja, al Capítulo Catedral y al Presbiterio de esa Arquidiócesis, lo mismo que a todos los miembros de la familia Medina Fernández.

SR. OBISPO JESUS ANTONIO CASTRO BECERRA

Mons. *Jesús Antonio Castro Becerra*, obispo emérito de Palmira (Colombia). Tenía 82 años. Había nacido en Palmira el 26 de junio de 1908. Era sacerdote desde el 23 de diciembre de 1933. Pío XII lo nombró obispo de Barranquilla el 19 de agosto de 1948; recibió la consagración episcopal el 31 de octubre de dicho año. El mismo Papa lo trasladó a la diócesis de Palmira el 18 de diciembre de 1952. Juan Pablo II aceptó su renuncia al gobierno pastoral de la diócesis el 20 de agosto de 1983. Falleció el 1 de abril.

PADRE FRANCISCO CARMONA LONDOÑO

Luego de una breve enfermedad, el 30 de julio murió el Padre Francisco Carmona Londoño, de la Orden de la Merced, quien fue por largos años Párroco de San Pedro Nolasco en esta ciudad.

Oremos por su eterno descanso

PBRO. JOSE MARIA MENESTREY

En Agosto pasado falleció en esta ciudad el Presbítero *José María Menestrey Caicedo* después de treinta y nueve años de servicio a la Iglesia. Nacido en Bogotá el Padre Menestrey hizo sus estudios eclesiásticos en nuestro Seminario Arquidiocesano. Ejerció su apostolado pastoral en la Arquidiócesis Primada y en la Diócesis de Girardot, jurisdicciones en donde sus colegas supieron apreciar la calidad del servicio sacerdotal que abnegadamente prestó en provecho de muchas almas. Los quebrantos de su salud corporal no impidieron nunca que su solicitud por el bien del rebaño fuera permanente y asidua. LA IGLESIA se asocia sinceramente al duelo por la desaparición del padre Menestrey y expresa a su distinguida familia una muy sentida condolencia.

SR. OBISPO RUBEN BUITRAGO TRUJILLO, O.A.R.

—Mons. *Rubén Buitrago Trujillo, o.a.r.* obispo de Zipaquirá (Colombia). Tenía 70 años. Había nacido en Manizales el 12 de septiembre de 1921. Era sacerdote desde el 14 de mayo de 1944. Pablo VI lo nombró obispo titular de Acque Flavie y auxiliar del arzobispo coadjutor con derecho a sucesión y administrador apostólico sede plena de Bogotá, mons. Aníbal Muñoz Duque (después cardenal), el 25 de febrero de 1971; recibió la consagración episcopal el 25 de marzo de dicho año. El mismo Papa lo nombró obispo de Zipaquirá el 8 de julio de 1974. Falleció el 27 de septiembre en una clínica de la capital colombiana después de una larga enfermedad.

SR. CANONIGO GERMAN ROJAS ZARATE

El 27 de abril dejó de acompañarnos el Señor Canónigo Germán Rojas Zárate. Había nacido en Bogotá el 12 de diciembre de 1921. Monseñor Emilio de Brigard lo había ordenado Presbítero el 2 de diciembre de 1945. Prestó sus servicios por largos años al Seminario Menor de Bogotá y se desempeñó como Párroco en Santo

Domingo Sabio y en Nuestra Señora de las Aguas.

Sus exequias se celebraron en la Iglesia Catedral de cuyo Capítulo formaba parte. Presidió las exequias Monseñor Enrique Sarmiento Angulo, acompañado de los Señores Obispos Monseñor Agustín Otero Largacha, Monseñor Fabio Suescún Mutis, Monseñor Héctor Gutiérrez Pabón, del Capítulo Metropolitano y setenta sacerdotes del Presbiterio Arquidiocesano.

El Buen Pastor lo tenga en la casa del Padre para siempre.